

Libranza por  
avitar a Espuña

239  
El Sr. D. Juan Sandoval Veg. Comisario de Nive, hizo pre-  
sente a la Ciudad de ha informado de las Condiciones de abasto  
de Nive de este presente año, y halla no ser de la obligación del abas-  
teador pagar mas que tres meses, por la asistencia de fiel que  
 nombra el Ayuntamiento, y hauiendo estado el Señor Jurado  
 Jph Garcia Joro, veinte y quatro dias mas que los tres meses  
 le pareze que la Ciudad deuera librarse a Vazon de Sei V.  
 Cada dia Sobre que Volutera lo Combemiente; Hauiendolo  
 Oyd. Acordo. Sele libre de importe deziendo quarenta y  
 quatro V. por otra Vazon Despachandose Libram. en forma  
 a su favor en virtud de este acuerdo, Sobre propios Contra  
 su Depositario Anm.

re  
N. asistencia del  
fiel de Espuña

La Ciudad acuerda que el fpo que adestar el fiel en la Sierra  
de Espuña ande tres meses lo que elijan los Cavalleros Comi-  
sarios de Nive, y asi se tenga presente para los Subuenos  
abastos //

re  
N. apelacion de  
D. Diego Ochando

Hizo se Velacion del pleito que sigue D. Diego Ochando  
Con D. Juan de Torres Vecino de esta Ciudad Sobre la  
Veedificazion de una Casa que hauiá en un solar que oy ser-  
ue de maior ensanche al publico Comercio y a fronta  
Con Casas de D. Juan de Torres, y Combento de Ne-  
ligiosas de N.ra Sta. Navel, y concluien Con un auto pro-  
uido por el Señor Alcalde mayor de diez y ocho del presente  
Octubre ante Pedro Juan Piedo, En. no de este numero  
en que manda de haga saber el estado y pretension de las partes  
a este Ayuntamiento para que le Comite, y en su ynteligencia  
pidalo que le Combenga: La Ciudad hauiendolo Oyd. y  
entendido las pretensiones de las partes Acordo que estas  
usen de su dno. Como las Comenga //

re  
N. a Casa  
de S. Diego

Siore memorial de Jph Molina, Mro de Marife, en que  
haze Velacion que alabafada del Matecon, donde dicen las